



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 370 -2018-MPH/OAF-U-RRHH

Ayacucho,

25 JUL. 2018

VISTO:

El Expediente Administrativo de registro N°16774, de fecha 17 de Julio del 2018, sobre licencia por enfermedad solicitada por **Alanya Huamani, Lucia Isabel**; e Informe Técnico N°321-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en dos folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la servidora **Alanya Huamani, Lucia Isabel**; contratado bajo la modalidad de CAS en la **Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente**, en vista de encontrarse mal de salud tuvo la necesidad de acudir al Hospital II de Essalud Huamanga, donde el Dr. Humberto Herrán Romero, con CMP 041370, decidió otorgarle descanso médico como parte de su tratamiento, siendo este por el periodo de 01 día, siendo este el 16/07/2018, acto que se acredita con el Certificado de Incapacidad para el Trabajo A-102-000102-00013718-18;

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al Informe Técnico N° 321-2018- MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2018-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER la licencia por motivo de enfermedad a la Sra **Alanya Huamani, Lucia Isabel**, por el periodo de 01 día, siendo este el 16/07/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás Organos Estructurados de la Institución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. SUMER RAUZA LAICO MEDINA
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 30 JUL 2018

Oficio Circ. N° 1978 - 2018 - UTD - SG - MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

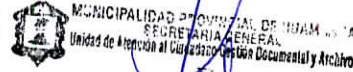
Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: RS - 370 - 2018 - MPH / RRH / T

de fecha: 25 JUL 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución



Atentamente.



Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 31 JUL 2018

Reg. N° Folio:

Hora: 10:43 Firma: